

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 052
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:40 Horas del lunes 14 de Mayo de 2018, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez.

También se encuentran presentes el señor Juan Godoy Administrador Municipal, el señor Edgardo Oñate Secplan, el señor Mauricio Flores Director de Obras Municipales, la señorita Ángela Cancino Encargada de EP Municipal, el señor Valentín Quiroz profesional Secplan.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 051 (07.05.2018)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

- 1.- Asignación nombres calles Villa El Sol
- 2.- Saldo inicial de caja municipal, salud.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Adjudicación Licitación Proyecto “Reposición Edificio Consistorial comuna de Trehuaco”

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 051 (07.05.18)

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta N°051 de fecha 07.05.2018.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No hay

2.2.- RECIBIDA

No hay.

2.3.- ANÁLISIS

No hay.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El señor Alcalde informa al concejo que tiene presentado un proyecto para la habilitación de una cancha deportiva para la población Hernán Brañas, que el deseo de los deportistas de ese sector era que se comprara un terreno que estaba al interior del sector La Palmera, dice que producto de eso se reunió con los dueños del terreno para ver si había disponibilidad de venta señalando que efectivamente hay pero el precio supera los \$200.000.000.- razón por lo cual ayer se reunió con el club deportivo nuevamente y les planteó que la única manera de poder acceder a un terreno como el que ellos quieren es vía proyecto SUBDERE pero que conseguir recursos hoy para compra de terrenos no es fácil y puede implicar una demora hasta de dos años, por lo que la alternativa que se les dio es de poder construirla en el terreno que existe a orilla del río Itata, al lado de la planta de tratamiento, mencionando que fue el terreno con el que se postuló, dice que el club accedió a que se construyera allí por lo que se iniciará la licitación y en un mes más se estaría en condición de ser adjudicado.

Informa que el día jueves se llevó a cabo la celebración del día de la madre, actividad que tuvo gran asistencia y de la que también participaron algunos concejales, señala que fue bastante austera pero muy bonita porque se desarrolló con un matiz distinto, en el sentido de que se buscó que no fuera algo tan comercial por lo que se invitaron a participar a los establecimientos educacionales quienes presentaron distintos números artísticos y también se les dio la oportunidad a los niños de saludar a sus mamás, por lo que fue muy emotiva para las madres que estaban presentes.

También informa que se está trabajando en la elaboración de un proyecto para a futuro ver la posibilidad de construir un complejo deportivo al lado del estadio del Club Deportivo Arturo Prat ya que se necesita contar con 3 canchas para tres clubes que son; el Club Deportivo de Trehuaco los que con la construcción de la plaza se quedaran sin cancha, Brisas de Lonquén y Hernán Bustos que tampoco tienen cancha por lo que se está trabajando en esa línea.

Dice que otro tema que quiere informar es que se reunió con el jefe de INDAP dado que el año pasado se hizo una priorización respecto al tema productivo del vino en el que Trehuaco no ha avanzado mucho y está en desventaja respecto de otras comunas como Quillón, Ranquil, Coelemu y Portezuelo, señala que Trehuaco tiene bastantes sepas y un clima favorable para la capacidad de grado de la uva según lo informado por personas que hicieron análisis de éste tema en el que Trehuaco obtuvo el mejor resultado en relación a otras comunas, producto de eso es que en conjunto con INDAP se va a construir una sala procesadora de vino donde hay alrededor de 10 pequeños agricultores dispuestos a tener una producción limitada de envasado de vinos de calidad, para ello se va a contratar un enólogo para que asesore a los pequeños y medianos agricultores respecto al tema de la producción de vino y durante el año se va a realizar una competencia para poder potenciarlos ya que hay mucha gente hoy día que tiene negocio de vinos pero precarios con la excepción de un par de personas que son envasadores y que tienen ya una infraestructura, pero que son pocos dentro de la comuna.

El Concejal Raúl Espejo consulta si lo que se va a construir en brañas es un estadio o una cancha

El Alcalde responde que el proyecto contempla la habilitación de una cancha, arcos, sede y camarines

El Concejal Raúl Espejo señala que éste es un excelente proyecto para Hernán Brañas, ya que es una población bastante numerosa que tiene deportistas y que si bien es cierto no participan mucho en la comuna ésta sería una forma para que ellos comparten y participen en los campeonatos de la comuna.

Con respecto al tema del complejo deportivo considera que es un tremendo proyecto para la comuna porque en las ciudades la mayoría de las canchas están juntas, además de que el lugar donde se quiere hacer es muy bonito.

El Concejal Víctor Chandia recuerda que había planteado hace meses atrás la poca potencialidad que había en el tema de deporte, el que además ahora quedará estancado debido a la falta de los lugares físicos producto de que el gimnasio se demolerá y que los clubes ya no tienen cancha de futbol y desde ese punto de vista tiene dos aprensiones que hacer respecto de lo que planteó el alcalde lo primero es que le hubiese gustado que se hubiese hecho un plan de contingencia que podría ser habilitar el estadio para uso permanente de la comunidad, ver si el pasto que tiene funciona o sino ver la opción de cambiar esa carpeta por otro tipo, como pasto sintético, y habilitar cancha de futbolito y de fútbol.

Con respecto al tema del complejo deportivo dice que le llama la atención que se quiera proyectar en la zona de Maitenco Bajo ya que lo ha venido planteando desde que asumió como concejal de que hay que definir y decidir sobre ciertos lugares en la comuna que son para un tipo de cosas y en un plan regulador esa zona sería una zona industrial y que si como administración se pretende hacer un complejo deportivo ahí iría en contra de eso, lo que tampoco implica que se pueda hacer un cambio en el plan regulador y que a futuro se haga necesario esto porque es una buena idea considerando la necesidad de los espacios físicos que los clubes deportivos tienen, respecto de eso mismo señala que tiene entendido que con Mackenna se habría hecho un compromiso de habilitarles una cancha.

El Alcalde responde, respecto al tema del estadio, que el uso de suelo fue algo que se discutió hace muchos años atrás en la zona de Maitenco, señala que fue su idea conservar una franja que se podría llenar para futuro instalar iniciativas comerciales y el resto dejarlo como agrícola, pero el tema hoy para muchas municipalidades es la disponibilidad de espacios públicos donde de alguna manera se tienen dificultades ya que se depende también de la disponibilidad de las personas de vender un espacio para estas alternativas y hoy día en Trehuaco se han disparado de una manera inimaginable los precios de los terrenos lo que genera mucha especulación al respecto, dice que la zona de Maitenco es una zona bastante bonita en la que desde el punto de vista turístico a futuro tener un complejo deportivo ahí no es malo, además considerando la accesibilidad al agua que se tiene en esa zona por lo que la definición va por el lado de la disponibilidad, porque lo ideal sería un lugar cerca del centro de Trehuaco pero no se tiene disponibilidad de terreno con una superficie que permita eso.

Respecto a Mackenna señala que efectivamente se tiene un compromiso y que se va tener que hacer no solo con ellos sino con los tres clubes deportivos, para lo cual se está viendo la posibilidad de habilitar una cancha al fondo de la población Villa El Sol

El Concejal Víctor Chandia consulta si esa franja de pino que está entre la población Villa El Sol y Los Copihues es municipal

El Alcalde responde que efectivamente es terreno municipal.

4.- CUENTA COMISIONES.

El Concejal Víctor Chandia informa que se realizó la segunda reunión de la comisión de turismo y medio ambiente en la que se llegó a la conclusión de trabajar en lineamientos futuros y de hacer un levantamiento de lo que hoy existe en la comuna, señala esto se va a ir trabajando con dos especies de programas y se verá la forma de obtener recursos externos para que siga funcionando, dice que en términos generales las áreas que trabajarán son medio ambiente específicamente en la certificación de los colegios en el uso medio ambiental donde se tienen recursos pero que hay que trabajarlos, en cuanto a turismo señala que el señor Armando Araneda está representando a la Municipalidad en una mesa con Sernatur donde hay unos trabajos allí, pero aún hay bastante que

hacer, en definitiva informa que ya se constituyó la mesa de trabajo, está funcionando estable y de aquí a fin de año se quiere presentar al concejo los lineamientos a seguir respecto a estos temas.

La Concejala Norma Torres agrega que respecto al tema de turismo ya se lleva trabajando alrededor de un mes con los vecinos de la comuna que tienen locales comerciales con prestación de comida, también con quienes tienen servicios de alojamiento, señala que algunas personas ya están certificadas a través de Sernatur y específicamente con ellos se está realizando éste trabajo de manera de internalizar y de que se pueda desarrollar con los vecinos un trabajo que vaya enfocado a realizar rutas dentro de la comuna, dice que también hay profesionales que están involucrados en éste tema por lo que el día jueves a las 11:00 hrs. se realizará una reunión con profesionales de Sernatur y los vecinos inscritos donde explicaran cuales son los lineamientos de proyectos a lo que ellos pueden postular para hacer algún tipo de mejoramiento y a su vez fijar algún tipo de ruta en la cual se pueda potenciar mayormente la oferta que cada uno de los integrantes que están inscritos en esta cámara puedan ofrecer.

El Concejal Eric Bühring señala quiere plantear dos temas que tienen relación con la comisión de obras e infraestructura y tránsito; uno que producto de un tema que salió hoy de señalar los lugares para un fin u otro se le hace aún más potente la necesidad de que la comuna cuente con el instrumento legal de un plan regulador porque esto lo ha planteado en distintas oportunidades pero entiende que el argumento es justamente que para un plan regulador se requieren recursos y estaría costando entre \$100.000.000 y \$150.000.000.- señala que en su calidad de concejal a cargo de ésta comisión si hay algo que quisiera aportar a la comuna sería el compromiso de tratar de buscar e incluso hasta las fuentes de financiamiento porque ha escuchado en algunas instancias donde se han reunido distintas autoridades del mismo gobierno que se está trabajando el tema de los planes reguladores ya que éste es un tema a nivel nacional y que no todas las comunas lo tienen, pero que es importante tenerlo porque se tendría un ordenamiento en la comuna, señalando quiere aprovechar ésta instancia para solicitar al alcalde un informe respecto del último plan regulador de la comuna para ver cuánto tiempo está atrasado o no se ha actualizado con el objeto de tener como concejales esa información a mano, agregando que durante la tarde va a formalizar ésta solicitud a través de un documento porque es la única manera de dejar antecedente para después adjuntar documentos que requieren los distintos ministerios que tienen que ver éste tipo de cosas

Informa además que el día miércoles se le invitó a participar de una reunión con el club de adultos mayores de Mela en la que cual se trataron dos temas los que quiere plantear como comisión de obras; uno es el tema del acceso al cajón de Mela el cual se justifica que esté malo ya que no es un camino enrolado y no cuenta con el metraje correspondiente para que vialidad o la misma empresa pueda asumir el tratamiento del camino lo que le llama la atención es que una municipalidad vecina éste comprometiendo una carpeta de piedra, puede ser porque hay 2 o 3 alumnos que viajan a la escuela de Cobquecura en relación a Trehuaco que tiene como 7 alumnos en el colegio que administra el DAEM por lo que señala sería importante que se pudiera hacer alguna gestión allí, el otro tema que se trató tiene que ver con el departamento social ya que la sede que se construyó ahí vía proyecto municipal con presupuesto del gobierno regional no tiene agua y los adultos mayores reunieron fondos y tienen para los materiales, dice que presidente de la junta de vecinos se comprometió con los vecinos en colocarle el encatrado donde se coloca el receptor de agua para que puedan tener agua en la sede, pero que ese trámite lo va a gestionar con DIDEKO.

También señala quiere informar que se acercaron vecinos de Trehuaco a conversar con él respecto del antiguo cementerio, que según los vecinos se ubica justamente en el sector donde está el galpón municipal, dado que hay en el lugar osamentas de los antepasados de los primeros habitantes de éste asentamiento humano, dice que se habló de la identidad cultural donde considera que el pasado forma parte de la memoria histórica de un pueblo y en ese sentido señala que sería importante que como concejo y administración se pudiera hacer una señal allí, por lo que lo deja en la mesa para que quede como antecedente.

Dice que otro punto que quiere plantear es que en la comuna hay una gran cantidad de enfermos postrados donde las personas a cargo de sus cuidados terminan más enfermos que los

mismos postrados, desde el punto de vista psicológico, mencionando que tiene conocimiento de un programa que apoya a estas personas, por lo que se lo deja como una tarea para los concejales de la comisión de salud, de poder plantear éste tema.

El Concejal Raúl Espejo recuerda que en el concejo anterior estuvieron personas de dos empresas que trabajan con vialidad, los que fueron claros en como poder solicitar el mejoramiento de algunos lugares señalando que todas las inquietudes y solicitudes tienen que canalizarse a través de los inspectores fiscales, dice que recién lo llamó un vecino para decirle que la subida de Los Parra está en pésimas condiciones y que ningún vehículo puede subir, por lo que es muy urgente poder mejorar esa cuesta ya que ese lugar divide los tramos de Chillán, Portezuelo y Trehuaco.

El Alcalde solicita al señor Mauricio Flores enviar un oficio a la empresa para ver éste tema.

El Concejal Raúl Espejo señala que son dos lugares específicos los que están complicados uno es el dos kilómetros antes de llegar al colegio de Leque y el otro es la subida de los Parra.

El Concejal Luís Sanhueza consulta cómo va el proceso de la población Villa El Sol

El señor Edgardo Oñate responde que el avance va en conformidad a lo establecido en la carta Gantt del trabajo, por lo tanto constructivamente la empresa va a cumplir en el plazo de los 60 días, pero donde se generara un retraso es en la parte administrativa producto de que hay temas que la empresa tiene que resolver en conjunto con las EGIS por lo que se generara una prórroga del contrato de a lo menos 45 días.

El Concejal Víctor Chandia consulta si esa prórroga de 45 días para resolver temas administrativos se hace del contrato con la empresa y si eso está establecido en las bases del trato directo que se hizo con la empresa.

El señor Edgardo Oñate responde que primero se solicita una prorroga al SERVIU y una vez aceptada se hace un anexo de contrato que cambia la fecha de término de contrato con la empresa

La señorita Ángela Cancino interviene y señala que cuando un proceso cierra tiene que contemplar la parte constructiva terminada eso significa recepcionada por SERVIU y por la dirección de obras municipales y también la parte administrativa en la que informa se están tramitando escrituraciones y otros temas que tienen que ver directamente con la recepción.

El Alcalde respecto al tema del ex cementerio planteado por el concejal Eric Bühring señala que hay un señor de Santiago que ha subido a las redes sociales expresiones bastante poco decorosas a hacia ésta administración tema del que señala se considera absolutamente inocente dado que tiene entendido que cuando se habilitó el nuevo cementerio se le dieron a las personas los tiempos necesarios y las facilidades para que pudieran retirar las osamentas de sus seres queridos de ese lugar, pero entiende que quienes no lo hicieron lo habría hecho la municipalidad de la época, en éste tema señala no ha tenido la posibilidad de poder conversar con la gente que está interesada en algo distinto de lo que está allí, dice que la persona a la que se refiere pertenecería a una familia importante de la comuna, la cual en esa época debería haberse preocupado de sus seres queridos porque no pueden planteárselo ahora muchos años después pretendiendo que el alcalde o una comuna reivindique lo que en el fondo en su momento ellos no hicieron, agregando que además hoy no hay ninguna señal de donde pueda haber algún resto de un antepasado, solicita al señor Mauricio Flores hacer un tipo de investigación al respecto, cree que los registros de esas personas deben estar en Portezuelo si es que están, porque en esa época quien llevaba el registro era la parroquia de Portezuelo, la cual se quemó por lo que se perdió mucha documentación que había de ese tiempo.

El Concejal Eric Bühring dice que en la conversación que sostuvo con los vecinos no había ninguna animosidad negativa sino sólo de hacer el planteamiento, el cual cree que hay que hacerlo más participativo y guardar la formalidad y si hay intencionalidad se pudieran acercar los vecinos a conversar éste tema con la primera autoridad donde se plantee esto mismo que está diciendo el alcalde de una manera positiva, porque si bien es cierto que no hay certezas pueden haber huellas o memorias de la comunidad y si efectivamente si no se hizo en su oportunidad el traslado de estas osamentas mencionando que la vida tiene distintos matices en el sentido que hay familias que se van y dejan a sus seres queridos y después vuelven, seguramente también por una cuestión de conciencia pero lo que no se puede desconocer es que en algún momento existió un cementerio de Trehuaco en esa parte.

El Alcalde señala que lo decía porque hay un caballero que pertenece a una familia importante de Trehuaco y que ha subido a las redes sociales muchas ofensas en contra del Alcalde y de ésta administración por el tema del cementerio.

El Concejal Víctor Chandia dice que ese tema se había conversado hace un par de años atrás donde dejó una idea dando vueltas que quiere volver a reiterar y que era dejarlo definitivamente como un área verde e instalar un memorial donde se coloquen los antecedentes de lo que se tiene, pero con el espacio de que las familias que tengan conocimiento que están ahí se fueran agregando como especie de "collage" agregando que eso quedó de evaluarse, porque también se tiene que mirar desde el punto de vista del respeto, dice que si bien esa persona que dice el alcalde que es de apellido Bustos planteaba los antecedentes pero era muy antiguo el tema y que si no se tiene información básica es muy difícil poder establecer quienes estaban ahí, pero si las familias en cada caso particular tienen su historia entonces hay que darles la posibilidad de que ese espacio físico sea un área verde, considera que no es una mala alternativa teniendo en cuenta además que ese lugar siempre se ha ocupado para el tema de las postulaciones.

El Alcalde cree que lo primero que habría que hacer es sentarse a conversar con las personas interesadas porque lo que se podría hacer ahí, como lo plantea el concejal, un pequeño monumento memorial con una pequeña área verde, señalando que no es necesario liberar todo el espacio porque se podría requerir algún otro espacio cercano a la municipalidad ya que hoy día funciona por logística todo lo que es departamento de obras menores y en ese sentido los trabajadores y todo ese tipo de cosas, menciona que con el tiempo se tiene que postular ahí una infraestructura más acorde a la función, señala que el tema va por ese lado pero como primer paso solicita al señor Mauricio Flores hacer la investigación, poder reunirse con la gente para que den los nombres de sus antepasados y ver ahí alguna obra para la tranquilidad de las personas que tienen su raíces allí, agrega que hay otra zona cerca a Iloicaco que al parecer también habría un antiguo cementerio donde estarían los primeros asentamientos humanos de la comuna, donde hay también un tema histórico, y que cree que no es malo hacer una investigación y también colocar ahí un monumento.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.- Asignación nombres calles Villa El Sol

El Alcalde recuerda que uno de los temas que quedó pendiente de la sesión anterior es la asignación de nombres de las calles de Villa El Sol, señalando que lo que se acordó es que el concejo colocaría los nombres a las dos calles principales respetando algunos nombres de los pasajes propuestos por la comunidad, por lo que quiere plantear como propuesta para las calles principales los nombres de Lautaro y Andrés Cruz Rebolledo, argumentando que el señor Cruz fue una persona significativa para la comuna.

El Concejal Víctor Chandia señala que también tiene una propuesta la cual tiene relación con la base de la discusión que se dio, de poder asignar historia local a la comuna, con identidad, trayectoria de algunos personajes que son Trehuaquinos para que el día de mañana sean recordados, señala que no comparte la idea de Lautaro porque ya se tiene una calle con ese nombre y además porque cree

que se podría potenciar de alguna otra forma, no necesariamente colocando el nombre a una avenida de la población, dice que no le desagrada el nombre del señor Andrés Cruz pero lo que le gustaría y propondría es que se coloque el nombre del primer Alcalde de la comuna que fue el señor Juan Gatica y a la otra calle el nombre de la señora Zenaida Romero lo que pone en la mesa para la discusión con el objetivo de llegar a un consenso.

La Concejala Norma Torres propone los nombres de Tegualda y Leftraro o Leftraru, argumentando que Tegualda fue una persona importante, significativa, la señora de Lautaro y también agrega que por un tema de género, porque además se debe considerar que ambos fueron personajes históricos, por lo que mantener los nombres de estas personas que tuvieron relevancia en la comuna sería una buena forma de aportar al trabajo de búsqueda de carácter identitario que ha venido realizado hace bastante tiempo el municipio.

El Concejal Raúl Espejo dice que mantendría los nombres que habían propuesto los beneficiarios porque también son de personajes importantes en la historia de Chile.

El Concejal Luis Sanhueza señala que le parece bien el nombre de Tegualda, pero que a través de los años que lleva en ésta comuna ha podido conocer un poco de historia del Padre Ricardo Sammo ya que estuvo presente en su funeral donde se comentó lo importante que él fue, que habría sido una persona que recorrió los campos de la comuna de Trehuaco siendo el formador de hombres y mujeres para el futuro de Chile.

El Alcalde señala que se había conversado en otros lugares del nombre del Padre Ricardo y en ese sentido quiere cambiar su propuesta original reemplazando el nombre de Lautaro por el del Padre Ricardo Sammo y manteniendo el nombre del señor Andrés Cruz

El Concejal Miguel Vargas señala que concuerda con la propuesta del alcalde.

El Concejal Eric Bühring dice que había pensado que podría haberse rescatado el nombre del primer alcalde de la comuna recordando que en algún momento hubo una discusión respecto de quien fue el primer alcalde, pero lo que se sabe es que los dos primeros alcaldes de la comuna fueron personas designadas por lo que le parecía importante el nombre del señor Juan Gatica pero que tampoco el tema se agota respecto de la designación de nombres ahora, señala que esto se debió haber consensuado de manera que pudo haber propuesto un nombre el alcalde con sus concejales y otro nombre él junto al concejal Víctor, pero que no se dio porque estas son cosas que hay que hacerlas con anterioridad, señala que el nombre del Padre Ricardo Sammo tiene mucha importancia como también respecto de Lautaro y hay que planificar para no agotar el nombre y guardarlo para una obra magna con más relevancia

La Concejala Norma Torres señala que como éste tema tuvo prácticamente sugerencias de cada concejal, las que fueron distintas una de otras, cree que para una próxima vez hay que trabajar bajo una cierta línea o planificar y estructurar para futuros nombres de otras calles en la línea que se quiere potenciar.

El H. Concejo Municipal analiza y discute las propuestas realizadas, después de conversar y llegar a consenso se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes asignar el nombre de “**Villa El Sol**”, al Loteo Habitacional Villa El Sol ubicado en Camino Público Trehuaco- Coelemu de la Comuna de Trehuaco, y los siguientes nombres a las calles y pasajes al loteo habitacional antes mencionado:
Calle 01, “Calle Andrés Cruz Rebolledo”
Calle 02, “Calle Los Manantiales”
Calle 03, “Calle Zenaida Romero Yáñez”

Pasaje 01, “Pasaje Colo Colo”
Pasaje 02, “Pasaje Fresia”
Pasaje 03, “Pasaje Lientur”
Pasaje 04, “Pasaje Caupolicán”
Pasaje 05, “Pasaje Galvarino”
Pasaje 06, “Pasaje Tegualda”

2.- Saldo inicial de caja municipal, salud.

El Alcalde informa que está pendiente la aprobación del saldo inicial de caja y las modificaciones presupuestarias de salud y de la municipalidad, las que fueron entregadas la semana pasada.

El señor Juan Godoy recuerda que los antecedentes se entregaron en la sesión anterior y ahora tiene que ser aprobada como concejo para poder hacer los registros presupuestarios correspondientes

El señor Alcalde señala que eso es para los tres documentos que se entregaron la sesión pasada.

El señor Juan Godoy recuerda que la sesión pasada se entregó el balance de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del 2017 de acuerdo a lo que establece la ley , la determinación del saldo inicial de caja y se adjuntó la modificación presupuestaria que es donde el saldo inicial de caja 2017 se distribuye en las cuentas del presupuesto 2018 y eso está categorizado como modificación presupuestaria y al ser modificación se tiene que presentar y a la semana siguiente se sesiona por el concejo y está aprobada por la contraloría

El Concejal Víctor Chandia consulta si este procedimiento es igual al que se hizo con el DAEM.

El Señor Juan Godoy señala que respecto al DAEM por lo que les comentó la semana pasada, se va presentar el último lunes de Mayo y por efectos de la perdida de información producto del hackeo van entregar ésta semana los informes para entregarlos en la próxima sesión de concejo

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar los saldos inicial de cajas y las modificaciones presupuestarias del departamento de salud municipal y de la municipal

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Adjudicación Licitación Proyecto “Reposición Edificio Consistorial comuna de Trehuaco”

El señor Edgardo Oñate señala que al proceso de licitación del edificio consistorial asistieron 4 empresas a la visita a terreno, luego de eso viene la fecha de cierre de postulación de la oferta en la cual dos empresas se presentaron, Empresa Constructora Andes Ltda. y la empresa Ingeniería Maestranza y Montaje Héctor Vega, dice que la comisión de revisión de ésta oferta está conformada por el Director de Obras señor Mauricio Flores, el Administrador Municipal señor Juan Godoy, el Arquitecto de Secplan señor Valentín Quiroz y quien habla Edgardo Oñate Secplan, señala que en la revisión del acto de apertura la Empresa Constructora Andes y Compañía Ltda. cumple con los antecedentes entregados para ser evaluados y la Empresa de Ingeniería Maestranza y Montaje Héctor Vega la comisión determina que no cumple debido a que no se apega de forma estricta a lo establecido en las bases, las cuales determinaban que la garantía de seriedad de la oferta tiene que tener una fecha de vencimiento a lo menos de 90 días desde la fecha de apertura de la oferta consignada en el calendario de licitación, el cual consigna que la fecha de apertura de ésta oferta es el 07 de Mayo, por tanto al contabilizar los 90 días da como fecha de vencimiento el 05 de Agosto y es la fecha que debería tener como mínimo la boleta de garantía.

El Concejal Víctor Chandia consulta cual era la fecha de vencimiento que tenía la boleta de esa empresa.

El señor Edgardo Oñate responde que la fecha de la boleta garantía de la empresa Héctor Vega es 31 de Julio y ésta falta administrativa la comisión, acogiéndose de forma estricta a las bases, no la pasa a evaluación, por lo tanto queda fuera. Informa que además en el acto de apertura hay otra observación respecto de la Empresa Héctor Vega donde dice que no cumple con los certificados de experiencia para ésta licitación en la que solicitaban 3 certificados de respaldo que son los contratos de trabajo anteriores, el permiso de edificación y la recepción definitiva, con estos tres documentos inclusive se puede determinar cuál es la experiencia en metros cuadrados construidos, dice que luego se pasó a la evaluación de la empresa que cumplió con todos los antecedentes que es la Empresa Constructora Andes Limitada y los ítem que se evaluaron son el monto de la oferta, la experiencia del oferente, la capacidad económica, la calidad técnica de la oferta y la contratación de mano de obra de la comuna, a los cuales se le asignan los respectivos puntajes de acuerdo a lo establecido en las bases, señala que ante la revisión de los documentos hay dos observaciones la primera es que hay un formato que es donde la empresa coloca la cantidad de metros cuadrados que tienen como experiencia sumando todos los metros que ésta empresa declaró se llega a una cantidad de 36 mil metros cuadrados, pero como las bases exigen que estos tienen que ser respaldados por los tres documentos antes mencionado la comisión consideró que son 10.708 metros cuadrados construidos producto de no contar con los documentos de respaldo que establecían las bases, la otra observación respecto de ésta empresa es que tienen experiencia en viviendas construidas que en las bases establecía que no eran materia de la construcción del edificio consistorial, por tanto tampoco fue evaluada ni sumada a la experiencia de los metros cuadrados y por último señala que la calidad técnica de la oferta se consideró que era muy satisfactoria por lo que cumple con todo lo solicitado en las bases especiales de licitación donde se establece por ejemplo la experiencia del residente de la obra de los profesionales asociados a la obra de una cierta cantidad de años, adjunta también el listado de maquinaria y herramientas que tiene la empresa para desarrollar los trabajos y el plan de trabajo asociado con la mitigación de impacto en la relación con la comunidad, mencionando que es bien completa la oferta por eso la comisión decidió en ese punto que es muy satisfactoria por lo que el puntaje final es de 70 puntos, dice que se adjunta el informe que redacta la comisión hacia el alcalde donde propone adjudicar a la Empresa Constructora Andes y Compañía Ltda., agrega que hay un dato importante que no está en el informe y que apareció en la mañana y es que la empresa Héctor Vega emitió un reclamo por haber quedado fuera del proceso de licitación.

El Concejal Luís Sanhueza consulta de donde es la Empresa Constructora Andes y Compañía Ltda. y si ellos han construido otros edificios consistoriales, si pueden en algún momento contratar mano de obra de la comuna y cuál es el plazo para éste proyecto.

El señor Edgardo responde que la dirección que aparece en la presentación de la oferta es Talcahuano, señala que dentro de los requisitos que se establecieron en las bases y que iban a ser valoradas en porcentajes las empresas que tuvieran experiencia a lo menos en la construcción de un edificio consistorial en éste caso la Empresa Constructora Andes es la empresa que construyó el edificio Consistorial de Tomé, también se estableció dentro de las bases como criterio de evaluación asignar un puntaje a la empresa que oferte mayor cantidad de contratación de mano de obra de la comuna por un mínimo establecido que es de 15 personas.

El señor Juan Godoy respecto a eso agrega que la empresa de acuerdo a la base de cálculo aproximadamente debería contratar y mantener en obra alrededor de 80 personas como mano de obra local.

El señor Edgardo Oñate señala que son 360 días el plazo de ejecución ofertado por la empresa por un total de \$3.900.758.000.-

El Concejal Víctor Chandia señala quiere plantear varias cosas desde el punto de vista de la responsabilidad administrativa de éste proceso mencionando que desconoce si a otros concejales le llegó información de la denuncia de la otra empresa con respecto a los antecedentes de la empresa que se le va a adjudicar, dice que le mandó documentos con respecto a la denuncia que hizo formalmente y que seguramente el sistema de mercado público determinará si la acoge o no, señala que la incertidumbre radica en el caso de que se adjudique éste proceso y si mercado público decide tomar en consideración la denuncia de la otra empresa, pregunta, administrativamente como opera ahí, que podría pasar.

El señor Edgardo Oñate responde que el tribunal de compras públicas instruye revocar el proceso y si es que instruye que hay que evaluar la oferta se tendría que evaluar la oferta de la Empresa Héctor Vega

El Alcalde consulta si habría que hacer otra licitación.

El señor Juan Godoy responde que no, porque el tribunal de compras públicas desde hace 4 años incluyó el proceso de revocar, señala que el tribunal tiene plazos para acoger la denuncia y en éste caso ésta denuncia aún no ha llegado al tribunal, está en el portal y la municipalidad debe responder en el caso de que al proveedor no le satisfaga la respuesta, ellos tienen un plazo de alrededor de 48 horas para enviarle ese mismo reclamo al tribunal y en ese sentido el tribunal ordenará revocar y se tendría que considerar la oferta de esa empresa y evaluar las dos empresas bajo los mismos parámetros que está establecido la licitación, pero en ningún caso se dejaría desierta, porque a lo menos una empresa cumple con las bases de licitación y dice que acá ya se está un poco acostumbrado al tema de los reclamos, señala que hay un principio en la ley de compras públicas consignado en el artículo 10 que establece el principio de apego estricto a las bases de licitación y en ese sentido contraloría toma ese principio como un principio rector y establece que se tiene que respetar por sobre algunas observaciones menores que pueda tener la oferta y en eso es muy tajante por lo que se podría alegar por parte de la empresa que si cumplió otro reclamo de que la empresa que se estaría incorporando está fuera de bases y lamentablemente por fecha acá no hay cuestión subjetiva sino que hay unas bases de licitación que dicen que son 90 días y hay una boleta que no cumple con eso, señala que se pensó bastante porque eran dos oferentes pero al final apelaron al criterio que tanto contraloría como el tribunal aplican para este tema que son los principios rectores el trato igualitario de los oferentes y el principio estricto a las bases de licitación.

El señor Edgardo Oñate señala que atendiendo la pregunta del Concejal Víctor ocurre el proceso de revocación que está descrito dentro de la ley de compras públicas.

El señor Mauricio Flores señala que como dice el señor Juan Godoy al incorporar ésta empresa quedaría fuera automáticamente por el tema de la boleta.

El señor Juan Godoy señala que en el supuesto de que el tribunal ordenara que se incorpore ésta oferta la empresa tampoco adjuntó los documentos de permiso edificación y recepción del edificio consistorial de Talcahuano, por lo que serían sujetos de evaluación pero no lograrían tener el puntaje necesario por no acreditar los metros de construcción.

El Concejal Víctor Chandia consulta si los \$3.900.000.000.son con IVA incluido.

El señor Edgardo Oñate señala que el proyecto incluye la implementación y ahí se llega aprox. a los \$4.600.000.000.

El señor Juan Godoy agrega que dentro del proyecto se dejó todo el tema del traslado como costo de la empresa y todo ese costo mas el de la habilitación del internado básico es con costo a la obra de la empresa, dice que consignaron en el presupuesto alrededor de \$60.000.000 porque van hacer las

instalaciones de corriente, las instalaciones de red, maderaje y también se van a encargar del traslado.

El Concejal Eric Bühring señala que hay descargas negativas respecto de la empresa que se adjudicó.

La Concejala Norma Torres dice que en todo caso hay un elemento básico detrás de una licitación que es la presentación de la boleta de garantía y en ese sentido hay ya una irresponsabilidad.

El Alcalde responde que si se presentó pero no cumple con las fechas establecidas en las bases

El Concejal Víctor Chandia señala que ha venido diciendo hace mucho tiempo que en el caso de estos procesos de licitación confía en cierto grado en la experticia técnica de quienes son los encargados de evaluar, de la comisión y que la función básica del concejo es ratificar que eso se cumpla, agrega que la interpretación con respecto a la boleta, específicamente en las fechas para la obtención de los 90 días, donde en las bases hay dos fechas que están incluidas, va a depender del criterio que tiene la comisión o el que se tenga como proveedor, por lo que por esa ambigüedad señala se va abstener de votar en éste proceso, por la seriedad y por los montos que se involucran y porque sabe que las empresas no se van a quedar tranquila hasta que esto se zanje, porque también cree que hay una diferencia en fechas que no está clara y que es bueno que el tribunal de compras públicas lo establezca.

El Concejal Eric Bühring señala que no le queda claro el punto que plantea el concejal Víctor Chandia respecto de ésta diferencia de interpretación de fechas, porque para él los criterios de una licitación son o no son, no pueden haber fechas ambiguas por lo que le gustaría que los profesionales le pudieran explicar el punto en específico, cree que se tiene que ser consecuente porque se dice que se confía en un grupo de profesionales que han hecho la pega bien y que se han apegado a las leyes de licitación, agrega que su trabajo no es estudiarse todos los manuales de licitación sino confiar en ese trabajo pero ya que el concejal colocó la duda, solicita que lo pudieran explicar para que el resto de los concejales puedan tener más elementos.

El Alcalde consulta si efectivamente hay ambigüedad.

El Concejal Víctor Chandia señala que es súper sencillo hay un calendario de licitación y además aparece otra fecha con respecto al proceso del cálculo para emitir de la boleta, entonces la empresa sacó la boleta con respecto a esa fecha específica y no al calendario y por eso se equivocó en los días y quedó fuera de plazo.

El señor Edgardo Oñate señala que las bases establecen que el plazo de los 90 días son a contar de la fecha de apertura estipulada en el calendario de licitación y si uno va al calendario de licitación dice que la fecha de apertura es el 07 de Mayo y si se cuenta los 90 días da el 05 de Agosto, pero también y ahí aparece una fecha de vigencia de las boletas y es donde aparece la fecha del 19 de Junio y con respecto a esa fecha la boleta que ellos presentaron estaría bien si es que el tribunal lo acogiera

El Concejal Eric Bühring consulta si además esa empresa que quedó afuera no adjuntó otro tipo de documentación.

El señor Edgardo Oñate señala que no adjuntó otra documentación y que eso quedó como observación en el acto de apertura, pero el motivo del rechazo de la oferta es sólo el tema de la boleta

El Alcalde señala que está un poco ajeno de la información electrónica pero cree que tampoco es bueno que se ponga en la mesa una discusión de una empresa que envía notas a los concejales

porque eso sería influenciar al concejo a favor de ellos, ya que cuando una empresa envía correos electrónicos hay que tener cuidado porque se podría pensar que la empresa quiere manipular la opinión del concejo en ésta mesa, agrega que como siempre lo ha dicho en todos estos procesos de adjudicación de proyectos queda gente resentida y lamentablemente alguien tiene que quedar afuera es imposible que una obra se le adjudique a dos empresas por lo que hay que de alguna manera elegir a una empresa, señala que no ha visto ni ha conversado con la comisión, ni estuvo presente en el acto de apertura y al igual que el concejo confía en los criterios técnicos que la comisión ha tenido y según lo planteado ambas empresas de alguna manera tienen espaldas económicas y experiencia en construir edificios consistoriales

El Concejal Víctor Chandia solicita autorización al alcalde para salir y hacer una llamada telefónica porque quiere que esto sea unánime, quiere asesorarse y con eso sería capaz de correr el riesgo de votar, sino mantendría su abstención al proceso en post de la transparencia.

La Concejala Norma Torres señala que en relación a lo que está planteado el concejal Víctor así como tiene dudas y aprensión, ella también porque por lo menos no le ha llegado ningún comunicado por ningún medio en donde manifieste su disconformidad ésta empresa, por lo que le genera una inquietud de porque solamente le envía sólo a una persona y no a todos los concejales, compartiendo lo que dice el alcalde que se debe actuar como cuerpo colegiado

El Concejal Víctor Chandia dice que concuerda con eso y que por eso cuando lo planteó lo hizo en base a la realidad del asunto, agrega que además no conoce ésta empresa y que lo hizo porque su responsabilidad es hacerlo y partió consultando si alguien más le había llegado, porque es parte de la transparencia del proceso

El señor Juan Godoy informa que para conocimiento del concejo la ley de compras públicas establece que durante el proceso de evaluación el canal formal de comunicación ante un proceso de licitación es el portal y los oferentes no pueden tener contacto ni con la comisión de evaluación, ni con el mandante que en ese caso es la municipalidad la cual esta conformada por el alcalde con el concejo municipal, por lo que ellos al enviar un correo electrónico están incurriendo en un practica no debida

El Concejal Víctor Chandia señala que solo quiere unos minutos para consultar si la interpretación que tomó la comisión es la que corresponde y vota a favor del tema y no tiene ningún problema.

El Concejal Eric Bühring señala que lo que ellos tienen hoy día es documentación correspondiente a la información que se entrega respecto de ésta licitación y de la cual el concejo tiene que pronunciarse pero justamente aparece éste reclamo de la empresa que no se tenía, por lo que habría sido bueno por último haber tenido estos elementos ya que esto se ve como una voz de alarma, que puede haber algún detalle que incurra en contra en los intereses de la comuna y de la municipalidad y por eso lo sociabiliza inmediatamente porque se está hablando de un montos altos.

El señor Juan Godoy señala que como dice el alcalde por un lado siempre van haber reclamos de una empresa porque no fue adjudicada y por otro lado está una empresa que teniendo todo el derecho a ser adjudicada se le cuestiona y donde puede decir porque rechazaron la adjudicación si cumplen con las bases y con todo y tiene todo el derecho de ser adjudicado.

El Concejal Raúl Espejo concuerda con lo que dice el alcalde respecto a que éste es un tema de las empresas que no se pudieron adjudicar por diferentes motivos esta tremenda obra, quedan resentidos aparte encuentra raro que tampoco le haya llegado ninguna información a su correo con respecto a eso, dice que como concejal siempre ha dicho que confía en todos los profesionales y en el trabajo que se hace, el cual considera es serio por lo que siempre a votado a favor de estos proyectos y con la responsabilidad que les compete, y nunca ha habido problemas, consulta si a esos 360 días de plazo se le podría asignar un tiempo de prórroga.

El Alcalde consulta cuantas prorrogas se le puede dar a una empresa

El señor Edgardo Oñate responde que tres prorrogas como aumento de plazo

El señor Mauricio Flores agrega que las prorrogas por aumento de plazo tienen que ser muy justificadas

El señor Juan Godoy señala que ahí hay un tema como bastante inflexible porque el ministerio de desarrollo social cuando se presentó el proyecto y se evaluó se insistió bastante en que el plazo de ejecución fuera 18 meses pero la profesional que evaluó estableció que esta obra se ajustara a los 12 meses por lo tanto en las bases no se podía colocar otro plazo que no fuera el que está consignado en la ficha técnica del proyecto aprobado por el ministerio de desarrollo social, desde el criterio constructivo igual se tiene ciertas dudas si van a ser 360 días pero en concreto los elementos que van a solicitar que puede ser un posible aumento de plazo tiene que estar acorde a las bases de licitación donde se establece cuales son las causales y las razones por las cuales una empresa puede solicitar aumento de plazo, pero el plazo fue zanjado por la evaluadora de proyectos del ministerio de desarrollo social

El Concejal Raúl Espejo señala que generalmente las empresas nunca terminan en los plazos de ejecución del proyecto.

El señor Juan Godoy responde que por esa razón el plazo no se coloca como criterio de evaluación porque una empresa por competir podría colocar inclusive menos días.

El Alcalde señala que el criterio que se ha usado es no priorizar los montos porque cuando se presenta un proyecto tiene un largo estudio, porque cuando se llega a los costos hay un trabajo técnico detrás que dice que esa obra cuesta ese monto.

El Concejal Víctor Chandia señala quiere agradecer y disculpar la salida pero que ya aclaró dos cosas primero está estipulado claramente los 90 días que debe durar la boleta y segundo es que ésta debería ser siempre en relación al calendario de la licitación porque es el único que puede sufrir modificaciones en el proceso, ya sea extenderse el cierre de la licitación o aumentarse el plazo de consulta, por lo que en primer orden en caso de ambigüedad en las bases es el calendario de la licitación por lo que está de acuerdo con la decisión que tomó el equipo técnico de dejarlo fuera de bases por ese no cumplimiento y según la asesoría externa le plantea que eso debería ser el mismo criterio que tome en caso el mercado público o cualquier otra instancia en términos generales, desde ese punto de vista señala que su voto es a favor.

El Alcalde señala que sin haber más consultas llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación 4963-2-LQ18 Reposición Edificio Consistorial Comuna de Trehuaco a la empresa Constructora Andes y CIA Limitada.

7.- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 12:50 se da término a la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Alcalde

**ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Mayo 14 del 2018**

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta N°051 de fecha 07.05.2018.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes asignar el nombre de “**Villa El Sol**”, al Loteo Habitacional Villa El Sol ubicado en Camino Publico Trehuaco- Coelemu de la Comuna de Trehuaco, y los siguientes nombres a las calles y pasajes al loteo habitacional antes mencionado:
Calle 01, “Calle Andrés Cruz Rebolledo”
Calle 02, “Calle Los Manantiales”
Calle 03, “Calle Zenaida Romero Yáñez”

Pasaje 01, “Pasaje Colo Colo”

Pasaje 02, “Pasaje Fresia”

Pasaje 03, “Pasaje Lientur”

Pasaje 04, “Pasaje Caupolicán”

Pasaje 05, “Pasaje Galvarino”

Pasaje 06, “Pasaje Tegualda”

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar los saldos inicial de cajas y las modificaciones presupuestarias del departamento de salud municipal y de la municipal

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar la Licitación 4963-2-LQ18 Reposición Edificio Consistorial Comuna de Trehuaco a la empresa Constructora Andes y CIA Limitada.

**Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe**